

**CONVALIDACIÓN DE TITULACIONES EXCLUSIVAMENTE FEDERATIVAS PARA
LICENCIADOS EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE**

Según circular General nº 45 de la RFEJYDA de fecha 10-2-2005, los Licenciados en Ciencias de la Educación Física y del Deporte que tengan realizada la Maestría en Judo y cumplan con la categoría de Grado de Cinturón Negro que más abajo se especifica, podrán solicitar la convalidación de la titulación **EXCLUSIVAMENTE FEDERATIVA** bajo las siguientes condiciones:

- Para Monitor-Instructor el solicitante deberá estar en posesión del C.N. 1º dan
- Para Entrenador Regional el solicitante deberá estar en posesión del C.N. 2º dan
- Para Maestro Entrenador Nacional el solicitante deberá estar en posesión del C.N. 3º dan

Documentación a presentar:

Para proceder a la tramitación de las convalidaciones citadas, deberán abonar la colegiación de la titulación a convalidar y presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del Título Académico y documento que justifique la realización de la Maestría de Judo
- Licencia en vigor
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotografía tamaño carné
- Justificante de abono de la convalidación y de la colegiación.